



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

ESTUDIO DEL SECTOR

FEDERACIÓN FECODA  
CONCURSO DE MÉRITOS  
FE-CM-01-2025

OBJETO:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE  
ARAUCA”

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*“La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

AGOSTO DE 2025

2

## ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Además, realizar un análisis macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y el sector dentro del cual se encuentra el objeto contractual, respectivamente. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en territorio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- F.E.C.O.D.A, elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, todo enmarcado siempre con la finalidad de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

### OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*“La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

3

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes
- Lo anterior en aras de que F.E.C.O.D.A, obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

FECHA	AGOSTO 2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MERITOS

### 1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGOS UNSPSC			
81101500	80101600	70171500	80111700

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

### DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio de Arauquita, ubicado en el Departamento de Arauca, enfrenta una acuciante problemática estructural manifestada en un profundo déficit cualitativo en materia de vivienda, afectando de manera desproporcionada a los sectores rurales y urbanos donde reside población en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Las edificaciones actuales exhiben deficiencias críticas que comprometen flagrantemente las condiciones mínimas de dignidad y habitabilidad, tales como la presencia de pisos de tierra, techos de materiales improvisados, la ausencia total o parcial de unidades sanitarias funcionales, cocinas inadecuadas y graves carencias en las conexiones básicas de servicios públicos domiciliarios.

En este contexto, se destaca la situación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), históricamente asentadas en el municipio, quienes, a raíz de una exclusión estructural y una pobreza multidimensional persistente, han experimentado una limitada cobertura de programas estatales de mejoramiento de vivienda. Es imperativo reconocer que estas comunidades ostentan la calidad de sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo preceptuado en el Artículo 7° de la Constitución Política, que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación; la Ley 70 de 1993, que establece medidas para garantizar su desarrollo

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

4

integral; las Sentencias T-422 de 1996 y T-955 de 2003 de la Corte Constitucional, que han reconocido la perentoria necesidad de adoptar medidas afirmativas ante la precariedad de las condiciones habitacionales de las comunidades afrodescendientes; y la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026), la cual incorpora de manera transversal el enfoque étnico y territorial en las políticas de superación de la pobreza.

En virtud de lo anterior, el presente proyecto ha sido concebido para priorizar la intervención en 150 hogares, de los cuales una proporción significativa corresponde a la mencionada población NARP. Estos hogares, en su mayoría ubicados en zonas periféricas urbanas y rurales, se encuentran en situación de pobreza extrema, han sido víctimas del conflicto armado y padecen condiciones de vulnerabilidad estructural. Sus viviendas actuales se caracterizan por presentar pisos de tierra y materiales precarios, techos en mal estado que propician filtraciones y conllevan un riesgo inminente de colapso, la ausencia de servicios sanitarios adecuados, y un hacinamiento severo que genera un riesgo sanitario considerable.

El impacto fundamental que se espera lograr con la ejecución de este proyecto es la contribución efectiva al derecho fundamental a una vivienda digna, reconociendo y procurando subsanar las condiciones históricas de desigualdad y exclusión que han afectado a estas poblaciones. Ello, a su vez, se armoniza con las obligaciones inherentes al Estado de promover medidas de acción afirmativa y de aplicar un enfoque diferencial en el marco de la contratación pública con fines sociales.

Por consiguiente, la contratación de la interventoría reviste un carácter fundamental y necesario para asegurar la correcta ejecución y el éxito del proyecto de mejoramiento de vivienda. En primer lugar, la interventoría se erige como un instrumento indispensable para verificar que las obras de mejoramiento habitacional se realicen en estricta conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, los diseños previamente aprobados y los estándares de calidad exigidos. Esta función es crucial para corregir las "bajas especificaciones técnicas" que han sido identificadas como una causa indirecta de la problemática habitacional, garantizando así la durabilidad, funcionalidad y seguridad de las mejoras implementadas.

De igual manera, la supervisión externa que ejerce la interventoría asegura que las intervenciones se enfoquen y aborden de manera efectiva las necesidades específicas de las familias beneficiarias, con especial atención a la población NARP. Lo anterior implica garantizar la correcta instalación de baños funcionales, la adecuación de techos seguros, la provisión de pisos dignos y la mitigación del hacinamiento. Consecuentemente, esta labor contribuye directamente a la disminución de la "proliferación de enfermedades" y a la reducción del "aumento en los costos de atención en salud", al tiempo que mejora sustancialmente la "calidad de vida" de los beneficiarios. Es así como la interventoría actúa como garante irrestricto de que el proyecto materialice cabalmente el derecho a la vivienda digna y la aplicación efectiva del enfoque diferencial.

Transparencia y Legalidad en la Contratación Pública: La interventoría ejerce un control técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el contrato de obra, asegurando que el proceso de contratación pública se desarrolle bajo los principios de planeación, eficiencia, enfoque diferencial y responsabilidad, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1077 de 2015. Esto salvaguarda los recursos públicos y la legitimidad del proyecto.

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

5

Mitigación de Riesgos y Optimización de Recursos: La supervisión constante por parte de la interventoría permite identificar y corregir desviaciones, retrasos o problemas de calidad de manera oportuna, minimizando riesgos y optimizando la inversión de recursos. Esto asegura que el proyecto logre su impacto esperado en la superación de la pobreza y la mejora de las condiciones de habitabilidad.

Alineación con Políticas Públicas y Objetivos de Desarrollo: La interventoría asegura que la ejecución del proyecto se mantenga alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 (eje de inclusión social y dignificación del hábitat) y las metas del Gobierno Nacional en materia de superación de la pobreza con enfoque étnico y territorial.

En síntesis, la contratación de una interventoría para el proyecto de mejoramiento cualitativo de vivienda en Arauquita es una necesidad concreta, urgente y prioritaria. Su rol es indispensable para garantizar la calidad técnica de las obras, proteger los derechos de la población vulnerable, especialmente las comunidades NARP, asegurar la transparencia y legalidad del proceso contractual, y, en última instancia, materializar el derecho a una vivienda digna y contribuir a la superación de la pobreza y la exclusión histórica en el municipio.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los parámetros establecidos para la realización de las obras de construcción establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria a los procesos de selección que adelanta FECODA para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al objeto “MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA” se requiere de mecanismos efectivos que garanticen el control y la optimización de los recursos a invertir.

En virtud de lo previamente descrito, FECODA se encuentra llevando a cabo la contratación mediante el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA FE-LP-01-2025, para la selección del Contratista quien desarrollará el objeto contractual previsto en los pliegos para la obra. Dada la naturaleza del contrato, se requiere por prescripción legal, de una Interventoría técnica, de ahí que sea necesaria la convocatoria de un Interventor por modalidad de CONCURSO DE MERITO de acuerdo a lo preceptuado en las normas concordantes y en razón de la cuantía.

Lo expuesto, en consonancia con lo dispuesto en el ARTÍCULO 83 de la Ley 1474 de 2011 que a la letra expresa:

**Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por el contratante cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión,

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



6

FECODA podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad

lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la Interventoría.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por FECODA.

Así mismo, es pertinente exponer lo dispuesto por el Estatuto de Contratación frente a los Contratos de Obra y sus Interventorías:

**Artículo 32.** De los Contratos Estatales.

#### 1o. Contrato de Obra

*Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.*

*En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.*

Y por mandato legal toda vez que el contrato de obra al cual se pretende hacer control es producto de una licitación pública, de allí que sea necesario contratar un interventor independiente a FECODA, lo anterior en razón a la naturaleza de los recursos que financian la contratación.

#### 2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El monto del contrato principal de obra al que se le aplicará la presente interventoría asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$647.197.213,21), el valor de la presente interventoría tiene un costo de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$38.616.290,79), considerando que las actividades a realizar requieren del desplazamiento al sitio objeto del contrato y es necesario conocer el concepto del personal idóneo que pueda verificar que la obras a desarrollar cumplan con las

**Dirección:** Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
**Email:** [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
**Teléfonos:** 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



7

especificaciones técnicas, se hace necesario contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental que garantice la adecuada inversión de los recursos.

Por consiguiente, de acuerdo con el monto del contrato principal, es fundamental que la persona natural o jurídica que se seleccione para el cumplimiento de la labor de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA". cumpla con el nivel de confianza y respaldo financiero.

Se recomienda revisar aspectos generales del servicio a prestar, para el caso del estudio es importante analizar las siguientes perspectivas que pueden influir en el proceso de contratación.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Fondo Monetario Internacional.

## 2.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las grandes inversiones en infraestructura y en proyectos de servicios públicos, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos; en este sentido, el papel de los servicios consultoría e interventoría en el ámbito de la construcción de obras civiles ofrece un soporte fundamental y objetivo para la toma de decisiones en relación a la obra, toda vez que brinda el conocimiento técnico y especializado, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución del proyecto.

La Ley 80 de 1993, define los Contratos de Estatales de Consultoría en su artículo 32 como "los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos"<sup>2</sup>.

La Entidad F.E.C.O.D.A tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Como manifestación de este deber, se encuentran las figuras de la supervisión e interventoría. Para el caso de la interventoría técnica de un contrato estatal es "el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad F.E.C.O.D.A, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia,

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

8

o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría” (Parágrafo 3, Artículo 83 de la ley 1474 de 2011). Así, la interventoría es llevada por una persona externa a la entidad contratada para tal efecto, la cual debe verificar el cumplimiento del objeto contractual, de tal manera que se asegure el cumplimiento de la calidad, cantidad, costo y cronograma del contrato.

Se debe tener interventor todos los contratos de obra cuando el Proceso de Contratación se utilizó la licitación pública como modalidad de selección (Numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993). Igualmente, en caso de que en el contrato de obra se haya utilizado una modalidad diferente a la licitación pública, la Entidad Estatal deberá pronunciarse acerca de la obligatoriedad de contar o no con una interventoría, cuando el contrato de obra supere la menor cuantía de la Entidad (Parágrafo 1 del artículo 83 de la ley 1474 de 2011).

Partiendo de la óptica y justificación técnica y legal de una interventoría nos referiremos a continuación de todo el marco macro y microeconómico del sector de la ingeniería relacionado con las consultorías y de ser específico con la interventoría misma así:

#### ASPECTO ECONÓMICO. VARIABLES MICRO Y MACROECONOMICAS RELACIONADAS CON EL PROYECTO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Fondo Monetario Internacional<sup>2</sup>.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

9 Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

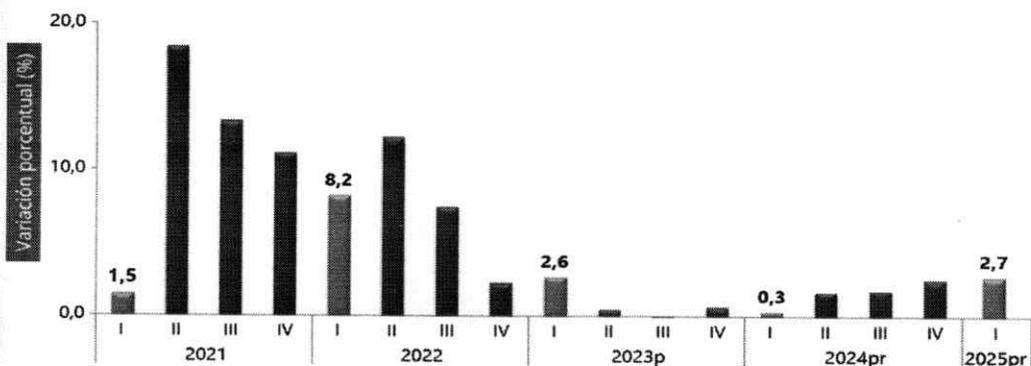
### COMPORTAMIENTO DEL PIB

#### Información I trimestre 2025<sup>pr</sup>

En el primer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>.

#### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2020-I / 2025<sup>pr</sup> - I



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

10

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

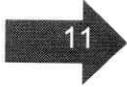
NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior



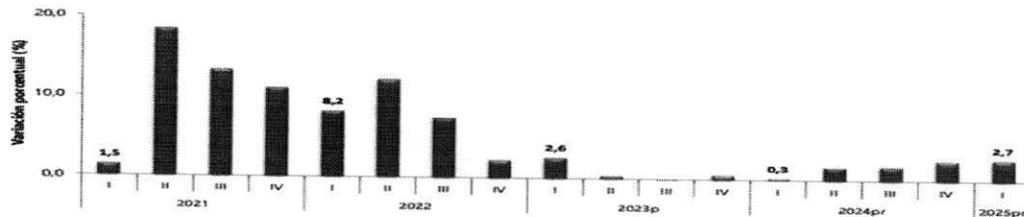
**DANE**

**Boletín técnico**

Bogotá D.C., 15 de mayo 2025

## Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2021-I / 2025<sup>pr</sup>-I



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

### Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace:

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

### PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Primer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -I	Trimestral 2025 <sup>pr</sup> -I / 2024 <sup>pr</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	15,5	4,1
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>0,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.



**DANE**

## Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T)  
I trimestre de 2025<sup>Pr</sup>

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Primer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -I	2025 <sup>Pr</sup> -I / 2024 <sup>Pr</sup> -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,0</b>	<b>0,6</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

De acuerdo con que todo lo relacionado con consultorías/ interventorías es considerado un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios.

En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios. En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

15

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) ABRIL DE 2025

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

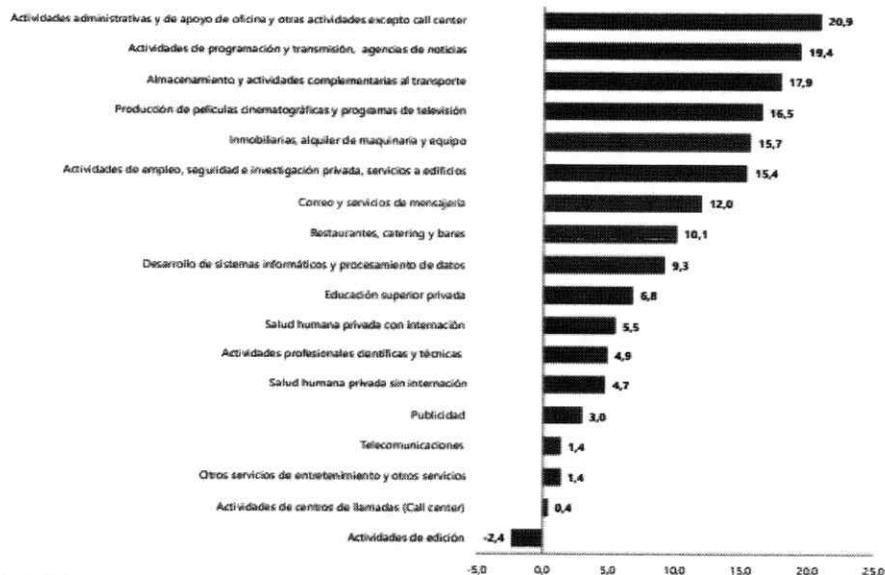
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores; 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Evolución general de los subsectores de servicios

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Mayo 2025<sup>P</sup> / mayo 2024



Fuente: DANE, EMS.  
<sup>P</sup> Cifra provisional

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
 NIT 901019088 - 1  
 Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

16

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Mayo 2025<sup>p</sup> / mayo 2024**

Sección	División	Descripción	Contribución (PP)			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5520	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.

Teniendo en cuenta el objeto de este contrato que se incluye dentro del grupo de asesorías y/o consultorías, dicha actividad se encuentra enmarcada dentro del grupo de actividades profesionales y científicas.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, se presentan mensualmente, a partir de marzo de 2018, en la Encuesta mensual de servicios (EMS), los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra trimestral de servicios (MTS).

La Encuesta mensual de servicios, como mejora metodológica y con el propósito de unificar los

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

17

resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por el DANE, presenta dos esquemas de esta variable, el tradicional que excluye el personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal y uno nuevo que incluye esta categoría.

(i) **Productos incluidas dentro del sector:** Como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales, dentro de los que se encuentran los legales, contables.

Los productos incluidos en el sector son:

- interventorías de obras y ambientales
- Estudios Técnicos de ingeniería
- Diseños de ingeniería

(ii) Los agentes requeridos dentro del sector son el personal profesional que se necesitará, para la elaboración de la presente interventoría al proyecto objeto del convenio con "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "CAMBIA MI CASA", EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 049 DE 2024 SUSCRITO ENTRE FONVIVIENDA Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA." Los profesionales para este proceso son ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, Arquitectos entre otros.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector: Los principales agentes que participan en el Sector son: Ingenieros, arquitectos, Dibujantes, Contadores, Administradores.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- Asociación Colombiana de empresas de ingeniería y consultoría
- Consejo Profesional Nacional de ingeniería -COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- Asociación Colombiana de Empresas de ingeniería y consultoría.
- Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas - ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- Asociación Nacional de empresarios de Colombia -ANDI: Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios. [www.andi.com.co](http://www.andi.com.co).
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES.
- CONPES Consejo Nacional de Planificación Económica y Social
- CORPES Consejo Regional de Planificación

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



- FFDU Fondo Financiero de Desarrollo Urbano
- FIU Fondo de cofinanciación para la infraestructura urbana

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del smlmv y la tasa de cambio.

Índice Precios al Consumidor IPC

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	<b>0,10</b>	4,12	<b>3,74</b>	7,18	<b>4,82</b>

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

### Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

#### Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 4,82% en comparación con junio de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,56%), Restaurantes y hoteles (7,44%), Transporte (5,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,23%), Salud (5,20%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,14%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,31%), Bienes y servicios diversos (3,61%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (-1,46%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual  
 Según divisiones de gasto  
 Junio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	11,21	0,43	7,58	0,30	
Restaurantes y hoteles	9,43	9,57	1,02	7,44	0,81	
Transporte	12,93	8,10	1,08	5,27	0,71	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,81	5,23	1,62	
Salud	1,71	6,78	0,11	5,20	0,09	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,15	0,14	5,14	0,09	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>7,18</b>	<b>7,18</b>	<b>4,82</b>	<b>4,82</b>	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,27	1,02	4,31	0,82	
Bienes y servicios diversos	5,36	5,18	0,28	3,81	0,19	
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,17	0,13	2,92	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,96	3,06	0,10	2,10	0,07	
Recreación y cultura	3,79	2,00	0,07	1,66	0,05	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	-1,46	-0,04	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO



**DANE**

**Boletín técnico**

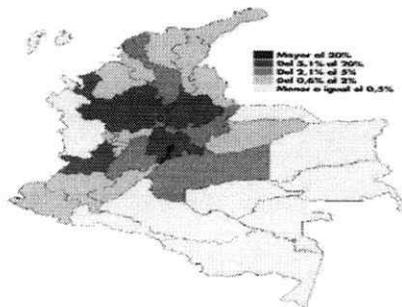
Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

**Cuentas Departamentales**

Producto Interno Bruto por Departamento

**2024 preliminar**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto por Departamento  
 Participación porcentual a precios corrientes  
 2024<sup>PM</sup>



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

- Introducción
- Producto Interno Bruto por departamento
- Producto Interno Bruto departamental por habitante
- Vocación productiva por región
- Valor agregado según actividades económicas por departamento
- Anexos
- Glosario

Las cuentas departamentales se construyen de manera coherente con los agregados macroeconómicos nacionales, a través del uso de indicadores estadísticos asociados a las actividades productivas de cada departamento del país. A partir de ello, se genera una asignación departamental y regional del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
 Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
 Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

20

El boletín técnico presenta los resultados del 2024 pr en versión preliminar. Este documento se divide en cuatro partes: la primera parte presenta los resultados por departamento a precios corrientes, la participación y la tasa de crecimiento en volumen; la segunda, presenta los resultados del PIB departamental por habitante; la tercera, presenta la estructura productiva por región, según actividades económicas y finalmente en la cuarta parte se presenta los resultados del valor agregado a doce actividades económicas de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia.

Producto Interno Bruto por Departamento

Departamento	2024 <sup>pr</sup>	Departamento	2024 <sup>pr</sup>
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

\*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)

<sup>pr</sup>preliminar

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

### Participación a precios corrientes

Para 2024 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional;

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza

Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*

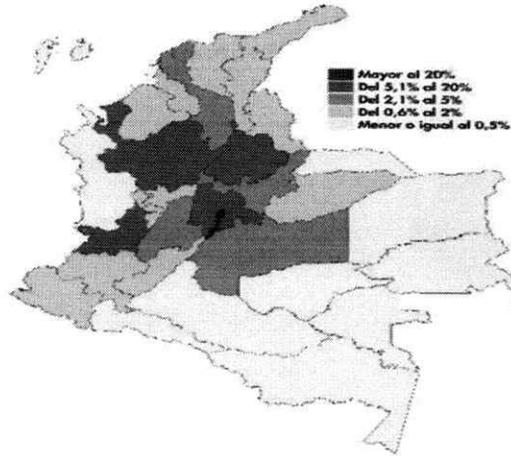


21

si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico),  
juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 498 y 382 miles de millones  
de pesos, respectivamente.

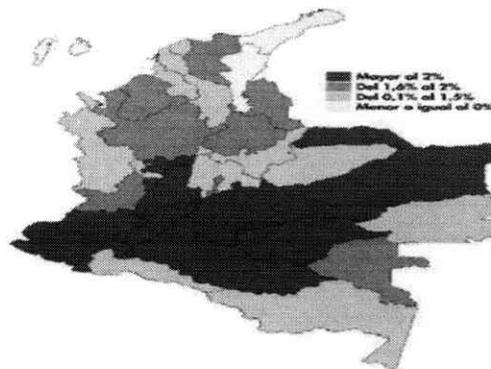
**Participación porcentual a precios corrientes  
2024<sup>Pr</sup>**



**Fuente:** DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.  
<sup>Pr</sup>preliminar

**Tasa de crecimiento en volumen**

**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2024<sup>Pr</sup>**



**Fuente:** DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.  
<sup>Pr</sup>preliminar  
<sup>P</sup>provisional

El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32  
departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se

**Dirección:** Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
**Email:** [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
**Teléfonos:** 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

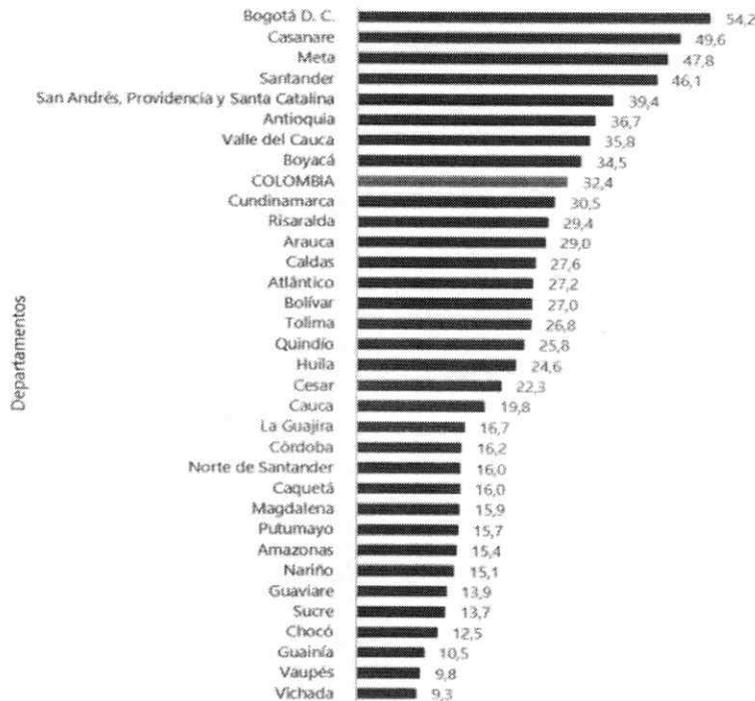
22

destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3). Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE**

Para 2024 pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

**Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante\***  
Millones de pesos a precios corrientes  
2024<sup>pr</sup>



**Fuente:** DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

\*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023

<sup>pr</sup>preliminar

**Dirección:** Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
**Email:** [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
**Teléfonos:** 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

23

### PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIÓN.

En 2024 pr, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud<sup>3</sup> con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación<sup>4</sup> con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida<sup>5</sup> con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024 pr , la región Central<sup>6</sup> presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud<sup>7</sup> con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación<sup>8</sup> con 8,0% y la construcción con 4,7%.

Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de industria manufacturera con -1,8% y la explotación de minas y canteras con -6,3%.

En 2024 pr , la región Oriental<sup>9</sup> , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud<sup>10</sup> con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación<sup>11</sup> con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida<sup>12</sup> con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

En 2024 pr , la región Caribe<sup>13</sup>, presentó un PIB a precios corrientes de 258 billones de pesos; participa con el 15,1% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 29,8%, seguido de Bolívar con 23,7%, Cesar con 12,1%, Córdoba con 12,0%, Magdalena con 9,3%, La Guajira con 6,8%, Sucre 5,3% y San Andrés,

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



providencia y Santa Catalina con 1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó un decrecimiento de 0,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la explotación de minas y canteras con una variación negativa de 11,8%; seguido de la industria manufacturera con una variación de 3,8%. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud<sup>14</sup> con un crecimiento de 3,0%; la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,7% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación<sup>15</sup> con 8,6%.

En 2024 pr , la región Pacífica<sup>16</sup>, presentó un PIB a precios corrientes de 231 billones de pesos; participa con el 13,5% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,1%; seguido de Cauca con 13,5%, Nariño con 11,2% y Chocó con 3,3%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 2,1%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 7,7%; seguido de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida<sup>17</sup> con 2,7%; la administración pública y defensa, educación y salud<sup>18</sup> con 2,8% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación<sup>19</sup> con 7,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de la construcción con una variación negativa de 7,5%; la industria manufacturera con 0,6% y la explotación de minas y canteras con 6,0%.

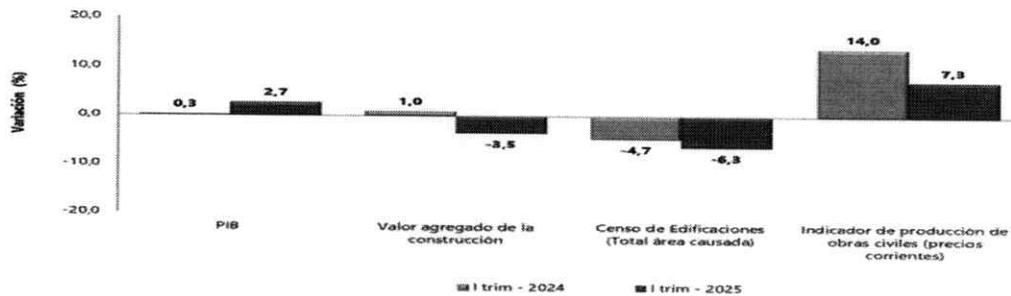
En 2024 pr , la región Amazonía - Orinoquía<sup>20</sup>, presentó un PIB a precios corrientes de 44 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 53,8%; seguido de Arauca con 21,0%, Putumayo con 13,9%, Guaviare con 3,2%, Amazonas con 3,0%, Vichada con 2,7%, Guainía con 1,4% y Vaupés con 1,1%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 1,4%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,5%; seguido la administración pública y defensa, educación y salud<sup>21</sup> con 2,9% y del comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida<sup>22</sup> con 0,7%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de minas y canteras con -2,3% y la industria manufacturera con -3,6%.

NIT: 901019088-1



INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024 – 2025<sup>Pr</sup>)



Fuente: DANE, IEAC.  
 Pr: cifras provisionales

INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025<sup>Pr</sup> (I trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes)			
		2019 - I	2025 - I	min.	máx.
PIB	2,7	3,5	2,7	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-3,5	0,2	-3,5	-43,5	23,8
Valor agregado edificaciones*	-7,0	-15,5	-7,0	-40,8	25,4
Valor agregado obras civiles**	3,8	36,4	3,8	-46,5	36,4
Valor agregado actividades especializadas***	-3,7	3,2	-3,7	-45,1	27,4

2025 (I Trim) ■  
 2024 (I Trim) ■

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero –

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

**Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.**  
**Variación anual**  
**2020 (I trimestre) – 2025<sup>Pr</sup> (I trimestre)**

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2020 - I	2025 - I	mín.	máx.	2020 - I	2025 - I	mín.	máx.
Colombia	2,7	-3,5	0,4	2,7	-16,7	18,4	-18,5	-3,5	-43,5	23,8
Perú	3,9	5,3	-3,4	3,9	-29,2	41,1	-12,5	5,3	-63,4	211,2
Chile	2,8	-1,2	-0,2	2,3	-14,9	18,3	7,0	-1,2	-24,9	30,8
México	0,8	-0,2	-1,4	0,8	-20,3	22,7	-9,1	-0,2	-35,6	39,2
	1,5	9,9								

I trim 2025  
I trim 2024

## EMPLEO

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

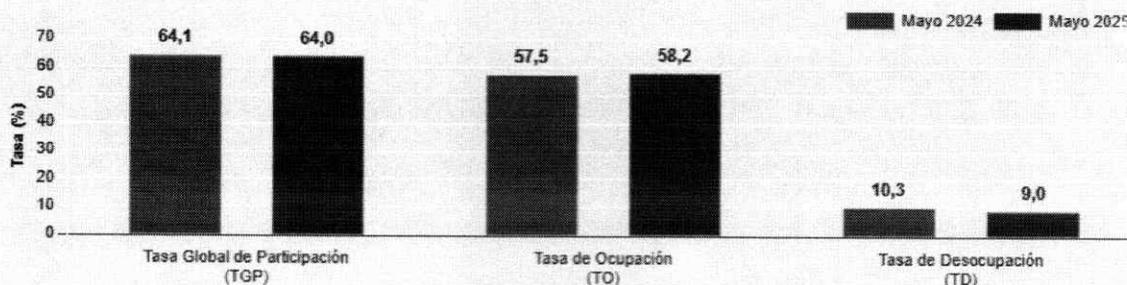
En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

NIT: 901019088-1



### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Mayo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

### INDICADORES DE OFERTA

#### Producción de Cemento Gris

En mayo de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.195,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de 9,3% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.082,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 7,9% frente a mayo de 2024.

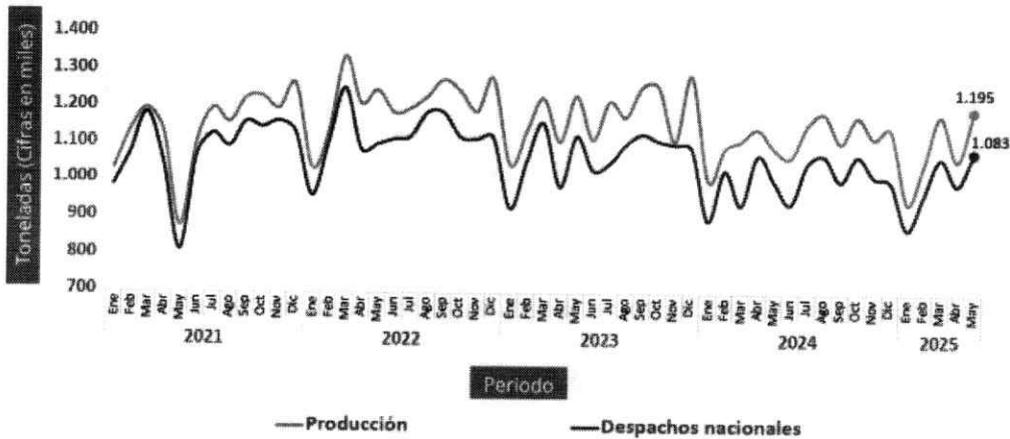
NIT: 901019088-1



### Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

#### Producción y despachos nacionales de cemento gris en toneladas (cifras en miles)

Total nacional  
2021 (Enero)- 2025<sup>pr</sup> (mayo)



En el período enero – mayo 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 5.437,1 miles de toneladas, presentando una disminución de 0,3% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 4.988,7 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 0,8% con respecto al periodo enero - mayo 2024.

#### 1. Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris

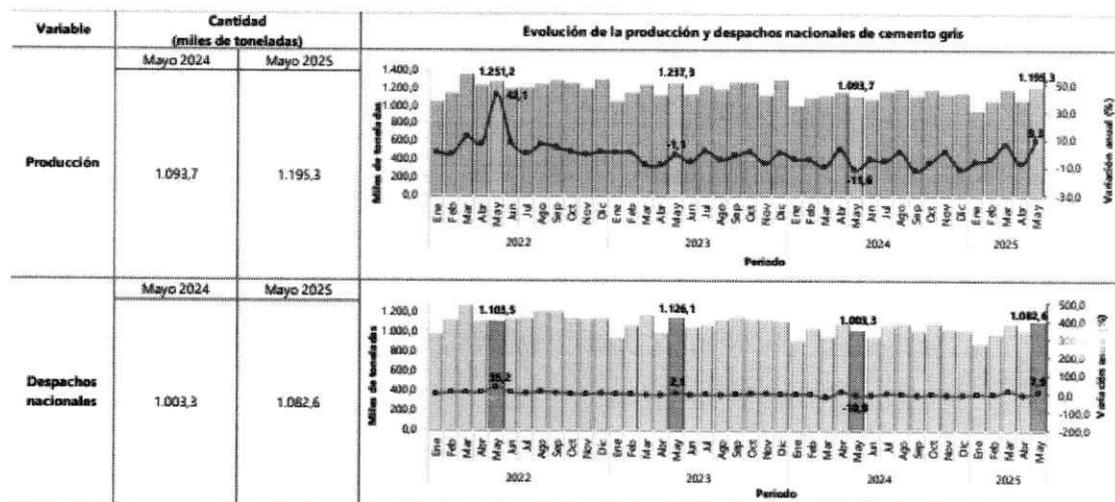
##### 1.1. Resultados anuales

En mayo de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.195,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de 9,3% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.082,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 7,9% frente a mayo de 2024 (Anexo 1).

NIT: 901019088-1



**Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)  
Total nacional  
Enero (2022) - mayo (2025<sup>pr</sup>)**



Fuente: DANE, ECG.

<sup>pr</sup> Cifras provisionales

## PRECIOS Y COSTOS

### ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En mayo de 2025, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,21%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,04%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**

**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**

**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

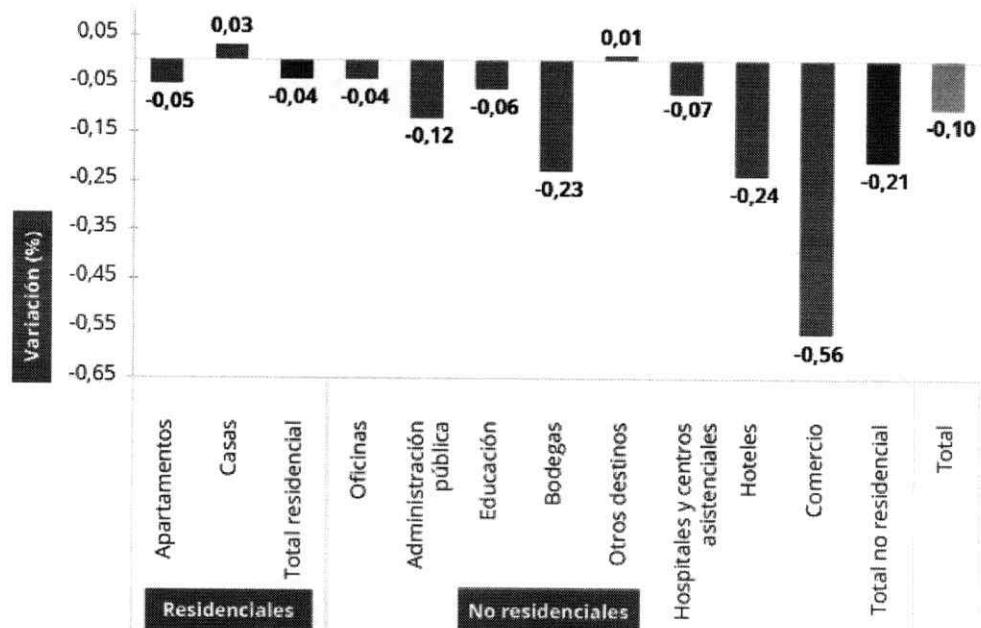
30

del promedio nacional (-0,10%): Comercio (-0,56%), Hoteles (-0,24%), Bodegas (-0,23%), y Administración pública (-0,12%).

Por otra parte, los destinos: Hospitales y centros asistenciales (-0,07%), Educación (-0,06%), Apartamentos (-0,05%), Oficinas (-0,04%), Otros destinos (0,01%) y Casas (0,03%), se ubicaron por encima del promedio nacional.

**Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCEDE)**

Variación mensual según clase CPC v2.0 A.C. destinos y total  
Índice total - mayo de 2025



Fuente: DANE, ICOCEV

**Variación anual según grupos de costo.**

Según grupos de costos, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: Mano de obra (8,01%), Servicios generales de la construcción (5,93%) y Equipo (4,47%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Materiales (-0,22%). (Anexo 5.1).

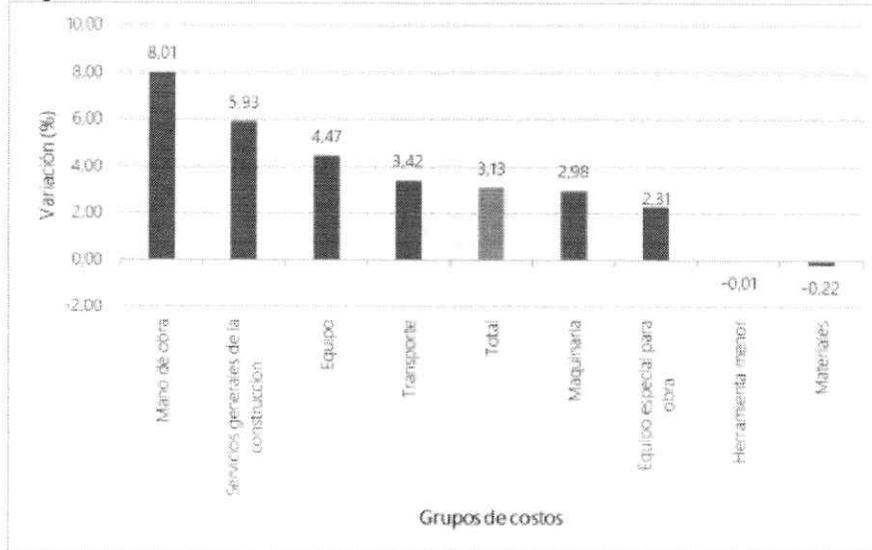
Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



**Gráfico 10. ICOCED. Variación total anual según grupos de costo.**

**Índice Total  
Mayo 2025**



**Fuente:** DANE, ICOCED.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos del índice.

### ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP de la producción nacional, en junio de 2025 presentó una variación de -0,28% respecto a mayo de 2025.

En junio de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,53%) e Industrias manufactureras (-0,38%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,28%) mientras que el sector de Explotación de minas y canteras (3,91%) fue el único que registró una variación positiva.

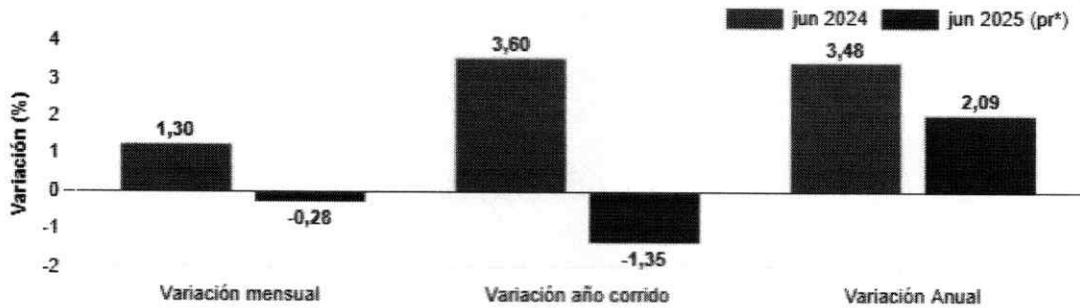
NIT: 901019088-1



32

**Índice de Precios del Productor (IPP)**

Variación mensual, año corrido y anual  
 junio de 2025 (pr\*) - junio de 2024

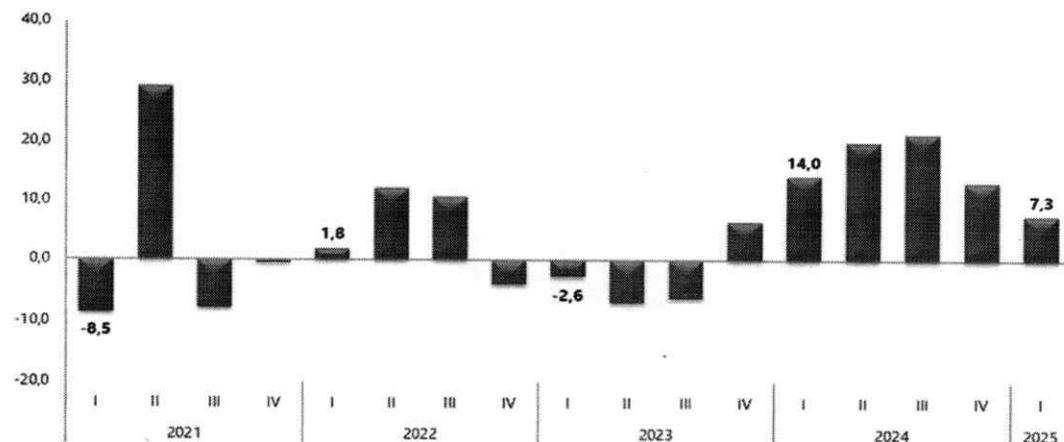


Fuente: DANE - IPP

**INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES14 (PRECIOS CORRIENTES)**

En el primer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 7,3%, con relación al primer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra; el grupo de Construcción en minas y plantas industriales (64,8%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,0%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (13,4%), los cuales sumaron en conjunto 10,8 puntos porcentuales a la variación anual (7,3%).

**Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes) Total Nacional 2021 - 2025 (I trimestre)pr**



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
 Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
 Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



## ASPECTOS TRIBUTARIOS EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento.

El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

### Otros tributos gravados en la actividad de Interventoría

Dentro de las actividades de consultoría se aplican también los siguientes independientemente del tipo de consultoría realizada: Impto. Industria y Comercio ICA, Retención en la fuente, e IVA. Los cuales están establecidos en el Estatuto Tributario del Ministerio de Industria y Comercio. A continuación, se resumen sus principales características:

Impuesto de Industria y comercio ICA	La Ley 14 de 1983 -Ley ICA- dispone que el hecho generador del impuesto de industria y comercio -ICA- es la realización de "actividades comerciales, industriales y de servicio" enlistando dentro de los servicios gravados a los "de consultoría profesional prestados a través de sociedades regulares o de hecho"
Retención en la Fuente	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones se encuentran sujetos a retención en la fuente por renta; la tarifa puede variar dependiendo de si a quien se le realiza el pago o abono en cuenta es una persona natural y si es declarante del impuesto de renta. De este modo, el artículo 1 del Decreto 1141 del 2010 establece una tarifa de retención del 6% sobre el valor total del pago o abono en cuenta para los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes.
Impuesto de valor Agregado	Los contratos de consultoría (son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

34

como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Con la tarifa general de 19%.

1. ASPECTOS Y ANALISIS TECNICO DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PROYECTO

De acuerdo con el análisis técnico y el alcance del proyecto de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el mejoramiento de vivienda de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) del municipio de Arauquita, se hace imprescindible la vinculación de un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos especializados. Este equipo tendrá la responsabilidad de garantizar el seguimiento y control riguroso de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, durante la ejecución del contrato de la interventoría.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, en su regulación sobre la estructuración de los procesos contractuales en entidades estatales, establece que los estudios previos deben contener los soportes técnicos y económicos suficientes que justifiquen los valores estimados para la contratación, los cuales deben corresponder a los precios del mercado local.

En ese sentido, los valores aquí presentados han sido calculados con base en los precios unitarios de referencia que se manejan en el municipio de Arauquita para procesos contractuales similares, considerando condiciones del mercado local, experiencia previa en contrataciones similares y tarifas promedio establecidas en contratos públicos relacionados con obras de mejoramiento de vivienda. Esta metodología asegura que los costos estimados son razonables, acordes con la realidad del territorio y permiten una ejecución eficiente y transparente del objeto contractual.

El valor del contrato será de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$38.616.290,79)

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el estudio de precios en el cual se tuvo en cuenta las siguientes variables, según el cuadro a continuación:

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
CARGO / OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Residente de Interventoría	MES	\$ 3.400.000,00	1	100%	3,00	\$ 10.200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 10.200.000,00
TOTAL PERSONAL						\$ 10.200.000,00

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

35 →

FACTOR MULTIPLICADOR						2,10
COSTOS DE PERSONAL						\$ 21.420.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS						
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR PARCIAL
OTROS COSTOS						
ensayos de laboratorio	MES	\$ 550.000,00	1	100,00%	1,00	\$ 550.000,00
transporte	MES	\$ 3.493.554,83	1	100,00%	3,00	\$ 10.480.664,49
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 11.030.664,49
SUB TOTAL						\$ 32.450.664,49
IVA 19%						\$ 6.165.626,25
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (incluye IVA)						\$ 38.616.290,79

A. COSTOS DE PERSONAL. De conformidad con la exigencia del proyecto se estableció un número mínimo de profesionales idóneos necesarios para el control y supervisión de las obras a desarrollar con cargo a la presente interventoría. En el estudio previo se describen de forma general los profesionales requeridos en la presente selección y el costo que representan los mismos de conformidad con la categorización que demandan dentro de la estructura de la interventoría.

B. COSTOS INDIRECTOS. Los costos indirectos se refieren a todos los gastos no afectados por un factor multiplicador diferentes al costo del personal, como es el caso de transporte, edición de informes, ensayos, alquiler de equipos, entre otros.

C. FACTOR MULTIPLICADOR. Cuando se utiliza el sistema de factor multiplicador -FM, el costo por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas regionales, viáticos, prestaciones sociales, costos indirectos asociados con la prestación de servicios de una firma de consultoría, así como sus honorarios, deben ser reconocidos aplicando un factor multiplicador sobre costos del personal utilizado específicamente en el proyecto.

En consecuencia, el FM está formado por los siguientes componentes del costo:

1. Salarios y prestaciones sociales de personal facturable.
2. Gastos generales.
3. Legalización del contrato
4. Honorarios

El proponente deberá calcular un factor multiplicador que contenga entre otros, las cargas por concepto de seguridad social y prestacional, viáticos, gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor, gastos de administración, utilidades del consultor, gastos contingentes y demás costos indirectos en que el incurra por la

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



36

ejecución del contrato.

Dicho factor deberá afectar y ser consignado en su propuesta económica, el factor multiplicador no podrá ser mayor a 2.2.

#### BASES PARA ESTIMAR EL FACTOR MULTIPLICADOR

#### COSTOS DE PERSONAL-SUELDO BÁSICO

**PRESTACIONES SOCIALES:** Para una firma el valor de las prestaciones sociales legales depende de la antigüedad promedio ponderada con los sueldos de todo su personal y de las prestaciones extralegales reconocidas por la firma consultora y definidas dentro de los siguientes componentes:

- Prima anual
- Cesantía anual (Retroactividad cesantías)
- Intereses a las cesantías
- Vacaciones anuales
- EPS (ATEP, IVM, EGM)
- Subsidio familiar
- SENA
- ICBF
- Seguros de ley
- Indemnización de ley
- Otros (Incapacidad no cubierta EPS y medicina prepagada, Dotación, Auxilios varios, Prestaciones extralegales).

**COSTOS INDIRECTOS DE LA COMPAÑÍA:** Los costos indirectos de la compañía comprenden los gastos y costos de operar la organización como un todo y tienen que ser atendidos en todo momento para ofrecer al cliente la disponibilidad de los servicios. Estos gastos no se originan, ni son efectuados en virtud de un proyecto específico.

Gastos generales: como guía se presenta la lista de costos que generalmente se incluyen como gastos generales:

1. Alquiler de oficinas, muebles y equipo de oficina
2. Servicios públicos
3. Papelería y útiles de oficina
4. Fotocopia
5. Gastos bancarios
6. Servicios médicos:
7. Mantenimiento de oficinas
8. Alquiler, mantenimiento vehículos de administración y gerencia
9. Seguros incendio y robo
10. Asociaciones profesionales
11. Documentación técnica
12. Revistas y publicaciones
13. Entrenamiento de personal

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



37

14. Representación y promoción
15. Preparación y edición de propuestas
16. Gastos de viaje
17. Depreciación
18. Costos de personal no facturable
19. Costos de perfeccionamiento y timbre del contrato
20. Impuestos

### CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

Por lo anterior, consideramos que el presupuesto oficial de esta consultoría fue obtenido haciendo un estudio de los precios del mercado que, para el presente caso, es la más adecuada forma de realizarlo.

### 2.3 Aspectos Regulatorios

#### 2.3.1 generalidades regulatorias de la interventoría

El proceso contractual debe estar ajustado al marco legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual y contener los requisitos habilitantes y de ponderación que los oferentes deben cumplir para la participación en el proceso de selección del oferente, los cuales deben ser objetivos y acordes con los Principios de la Contratación Pública.

Respecto de la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores, de tenerse en cuenta el artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 que señala: "Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría" (...).

En su artículo 84 establece que la interventoría es el "conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio jurídico". Funciones que, por la naturaleza de la fuente de los recursos de regalías, los cuales hacen parte del contrato principal son objeto de supervisión e interventoría externa.

En el Art. 32, numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se establece la definición Jurídica de Consultoría: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*"La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser"*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

38

y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".

La Interventoría está catalogada dentro de la modalidad de consultorías por tratarse de una función especializada, la cual en necesario que sea realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto.

La consultoría traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural jurídica, que se presenta, entre otras formas en la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en un conocimiento especializado y/o una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos.

#### Sistemas de remuneración de la consultoría:

En la medida en que existen diversos tipos o clases de consultoría y cada una de ellas tiene sus particularidades desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, las dependencias delegadas en la Contratación y, en general, los responsables de los respectivos procesos de selección, deberán estudiar y justificar cuál es el sistema de remuneración que se va a adoptar en la respectiva consultoría, y dependiendo del sistema de remuneración, habrá lugar a la discriminación o no del "factor multiplicador".

En ese sentido, y conforme a los instructivos y metodologías aplicadas a nivel nacional, los sistemas de remuneración de la consultoría son:

1. Reembolso con base en tarifas para diferentes categorías de personal, mas reconocimiento de los costos directos.
2. Reembolso de sueldos reales del Consultor, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos.
3. Reembolso de costos del Consultor, más pago de una suma fija por concepto de honorarios.
4. Suma global.
5. Tarifas oficiales.
6. Precios unitarios por actividades a realizar

El factor multiplicador de un contrato debe cubrir los costos de una firma y reconocer un honorario. Las firmas consultoras tienen unos costos laborales, unos gastos generales de administración y unos costos de capital que tienen que aplicar y repartir entre sus contratos para que sean absorbidos por el costo del personal facturable.

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Estos costos de administración varían con el tiempo debido a factores internos y externos que afectan a la firma y al trabajo. Entre dichos factores se pueden mencionar: nuevos contratos, contratos terminados, rotación de personal, cambios en la legislación laboral, variaciones en el costo de vida, ampliación o reducción de la firma, etc.

El Sistema de Seguridad social Integral vigente en Colombia, fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA

### 2.1. Identificación de los proveedores de bien y servicio en el mercado nacional

En Colombia, no existe un monopolio en cuanto a lo referente a las actividades de consultoría e interventoría como lo plantea el objeto contractual del presente contrato. La consultoría es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de pequeñas, medianas y grandes empresas que en su mayoría son compañías nacionales. No obstante, es frecuente encontrar empresas extranjeras especialmente para proyectos de gran magnitud.

En general, el sector presenta un predominio de empresas medianas y grandes según su nivel de ingresos, al igual que una amplia oferta de competidores. Según la información del SIIS (sistema integrado de información societaria) y el registro de proveedores del SECOP II, existen más de 700 empresas que prestan servicios de consultorías y/ estudios y diseños en las diferentes ramas de la ingeniería civil.

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



40

relevancia en el sector de la infraestructura.

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector de la construcción.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. *“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”* (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

## 2.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Formas de adquisición de las entidades Estatales para este tipo de consultoría a nivel nacional

Para el presente proceso se realizó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado nacional. Los datos presentados a continuación fueron del sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI). Algunos ejemplos son los siguientes:

### MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA

Resumen de información del proceso	
<b>INFORMACIÓN</b>	
Información	
Número del proceso	CM-013-2025 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS (
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
 NIT 901019088 - 1  
 Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

41

<b>MiPyme</b>	
Limitación de todo el proceso a MiPymes <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
<b>Datos del contrato</b>	
Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE
Duración del contrato	135 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	16/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	123.529.406 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
<b>Clasificación del bien o servicio</b>	
Código UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
Lista adicional de códigos UNSPSC	
<b>Plan anual de adquisiciones</b>	
¿Es una adquisición del PAA? <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
PAA	2025
Misión y visión:	El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico, de las TIC, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

MUNICIPIO DE PAYA – BOYACA



Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
 Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
 Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

42

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOB

### Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

#### Información

Número del proceso	MP-CMA-001 DE 2025 (Presentación de oferta)
Título	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACION
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No
Solicitud correspondiente	CO

#### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

#### Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoria
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO A BENEFICIARIOS DE LA POBLACION PRIORIZADA DEL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA.
Duración del contrato	5 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	19/09/2025 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 3 N° 3 - 49 Paya Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	72.333.581,66 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

#### Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	

#### Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
PAA	2025
Misión y visión:	MISION: Paya para el año 2027, será un Municipio líder en la construcción de un tejido social de inclusión reconocido por su prosperidad social, disminuyendo las brechas de pobreza, dinamizando el sector productivo competitivo y de interconexión, mejorando el bienestar económico con sustentabilidad y sostenibilidad en con el medio ambiente. VISION: Ser reconocida como una entidad territorial líder e innovadora en la gestión del desarrollo del municipio con transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad, en el que la responsabilidad se integridad y el servicio a la comunidad sean los pilares fundamentales de nuestros actos. Incrementar en niveles de desarrollo y progreso, en valores familiares, culturales y de participación democrática, para con mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, buscando su unidad, compromiso y tomando como crecimiento económico, el progreso y la transformación social del municipio.
Valor total estimado de adquisiciones:	72.333.582 COP

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

43

MUNICIPIO DE MANIZALES – PEREIRA

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOF

### Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

#### Información

Número del proceso	CM-008-2025 (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 017 SUSCRITO CON FONVIVIENDA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Solicitud correspondiente CO

#### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

#### Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 017 SUSCRITO CON FONVIVIENDA
Duración del contrato	6 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Calle 19 21-44 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	164.705.877 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

#### Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72111002 - Servicio de remodelación general de viviendas unifamiliares
Lista adicional de códigos UNSPSC	72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

#### Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No

PAA 2025

Misión y visión: El Municipio de Manizales es una entidad territorial que mantiene una comunicación permanente y transparente con su comunidad sin discriminación alguna, y desarrolla programas de corte socio-cultural, económico, de las TICS, de la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. Manizales es un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos (as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos, resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliendo en cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento y el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Valor total estimado de adquisiciones: 167.500.000 COP

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

44

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes publicos | Constancias del SECOP

### Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

#### Información

**Número del proceso** CMA-0002-2025 (Presentación de oferta)  
**Título** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANT  
**Estado** Proceso adjudicado y celebrado  
**Tipo de proceso** Concurso de méritos abierto  
**Unidad de contratación** SECRETARÍA GENERAL  
**Fase previa** Presentación de observaciones Solicitud correspondiente CO1NT  
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios  No

#### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

#### Datos del contrato

**Tipo de contrato** Interventoria  
**Justificación de la modalidad de contratación** Ley 1150 de 2007  
**Descripción** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO GRUPO 1  
**Duración del contrato** 15 ( Meses )  
**Condiciones de entrega** Plataforma  
**Dirección de ejecución del contrato** CL 40 45 46 Barranquilla Atlántico COLOMBIA  
**Valor estimado** 1.537.069.212 pesos colombianos  
¿Lotes?  Sí  No

#### Clasificación del bien o servicio

**Código UNSPSC** 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa  
**Lista adicional de códigos UNSPSC** 80101600 - Gerencia de proyectos  
81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

45

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso FOLCB-CMA-006-2024 (Presentación de oferta)  
Título INTERVENTORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)  
Estado Proceso adjudicado y celebrado  
Tipo de proceso Concurso de méritos abierto  
Unidad de contratación CONTRATACION FOLCB  
Fase previa Presentación de observaciones Solicitud correspondiente CO1.N  
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoria  
Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007  
Descripción REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, LEGAL, AMBIENTAL, Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VIVIENDAS RURALES SELECCIONADAS POR LA ENTIDAD EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR  
Duración del contrato 195 (Días)  
Fecha de terminación del contrato: 21 días para terminar (15/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lmas, Quilo)  
Condiciones de entrega Plataforma  
Dirección de ejecución del contrato Diagonal 62 sur # 20 F 20 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA  
Valor estimado 186.068.295 COP  
Lotes?  Sí  No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura  
Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



ALCALDIA LOCAL DE USME

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

### Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	FDLU-CMA-029-2024 (121545) (Presentación de oferta)
Título	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL (Presentación de oferta)
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	CONTRATOS
Fase previa	Presentación de observaciones
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Solicitud correspondiente C

Lista de oferantes publicado

NIT: 901019088-1



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

47

<b>Datos del contrato</b>	
Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007
Descripción	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIRMADOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME.
Duración del contrato	8 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 14 A # 137 B SUR 32 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado	115.561.010 COP
Lotes?	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
<b>Clasificación del bien o servicio</b>	
Código UNSPSC	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 81141500 - Control de calidad
<b>Plan anual de adquisiciones</b>	
¿Es una adquisición del PAA?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
PAA	2024
Misión y visión:	La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. VISIÓN: En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resquejando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas de convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza por un Gobierno Abierto.
Valor total estimado de adquisiciones:	150.000.000 COP

ALCALDIA DE CUBARA BOYACA

NIT: 901019088-1

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

48

Resumen de información del proceso | Evaluación | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SEC

## Resumen de información del proceso

### ▲ INFORMACIÓN

#### Información

Número del proceso CM-005-2024 (Presentación de oferta)

Título INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Concurso de méritos abierto

Unidad de contratación SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

Fase previa Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente C

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

#### MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes  Sí  No

#### Datos del contrato

Tipo de contrato Interventoría

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Descripción INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ - BOYACÁ, 2024

Duración del contrato 2 (Meses)

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato calle 4 No 4 - 43 Cubará Boyacá COLOMBIA

Valor estimado 42.554.400 COP

Lotes?  Sí  No

#### Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Lista adicional de códigos UNSPSC 80101600 - Gerencia de proyectos

81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



### 2.3. ANALISIS DE LA OFERTA - MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para optimizar el proceso de compra pública de las entidades estatales, siendo este un proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales.

El MAE busca responder cuatro preguntas para los actores del Sistema de Compra Pública: • ¿Qué se requiere comprar?

- ¿Por qué se requiere comprar?
- ¿A quién se va a comprar?
- ¿Cómo se va a comprar?

Y, para este fin, se desarrollaron las herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta, que presentan la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano) de manera gráfica, dinámica y navegable. Dicha información cobra relevancia e interés tanto para las entidades estatales, como a todos los actores e interesados del sistema de compra pública de Colombia.

**Objetivo General:** Presentar a la ciudadanía e interesados en el Sistema de Compra pública, el manual de uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

**Objetivo Específico:** Desarrollar cada visualización que se encuentra disponible en las herramientas de visualización. Presentar y explicar el uso de la Codificación Estándar de Naciones Unidas UNSPSC, para hacer uso de la herramienta. Explicar a detalle la funcionalidad de las herramientas.

**Alcance** Dar a conocer el uso de las Herramientas de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta que se ubican en el siguiente enlace: Microsoft Power BI

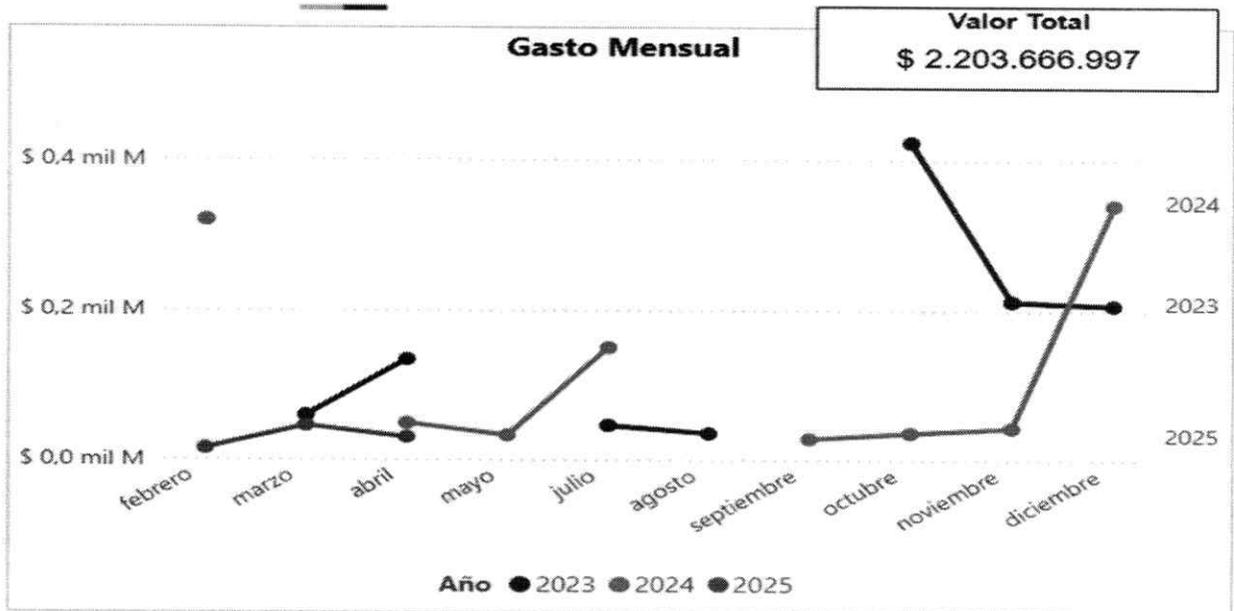
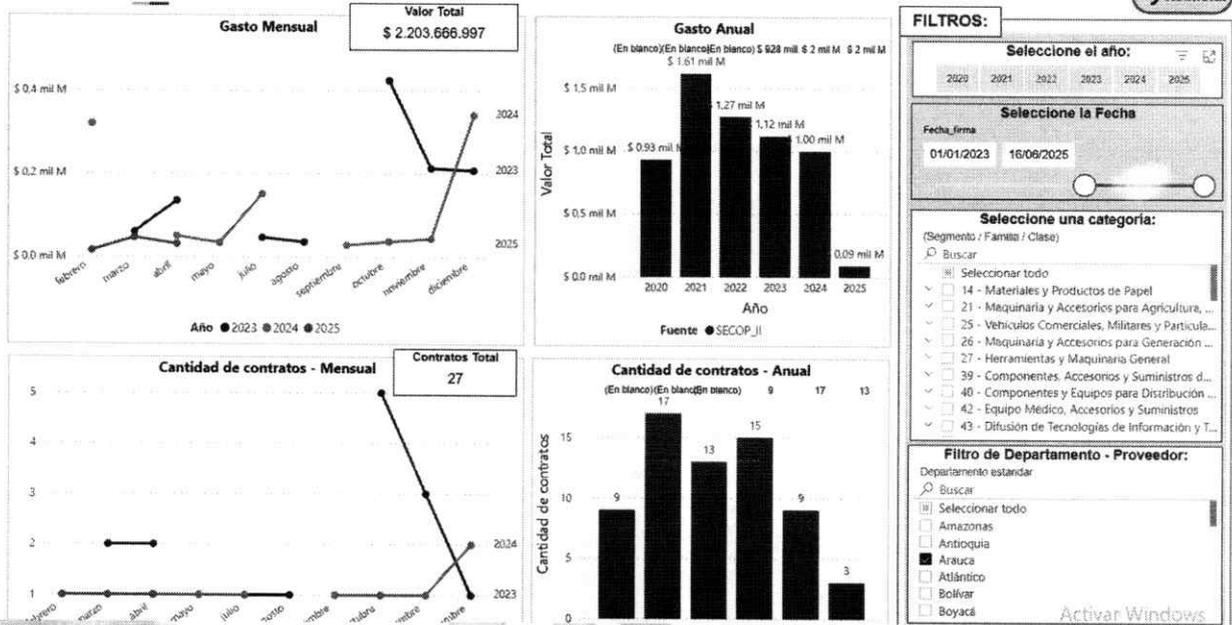


50

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás Reiniciar



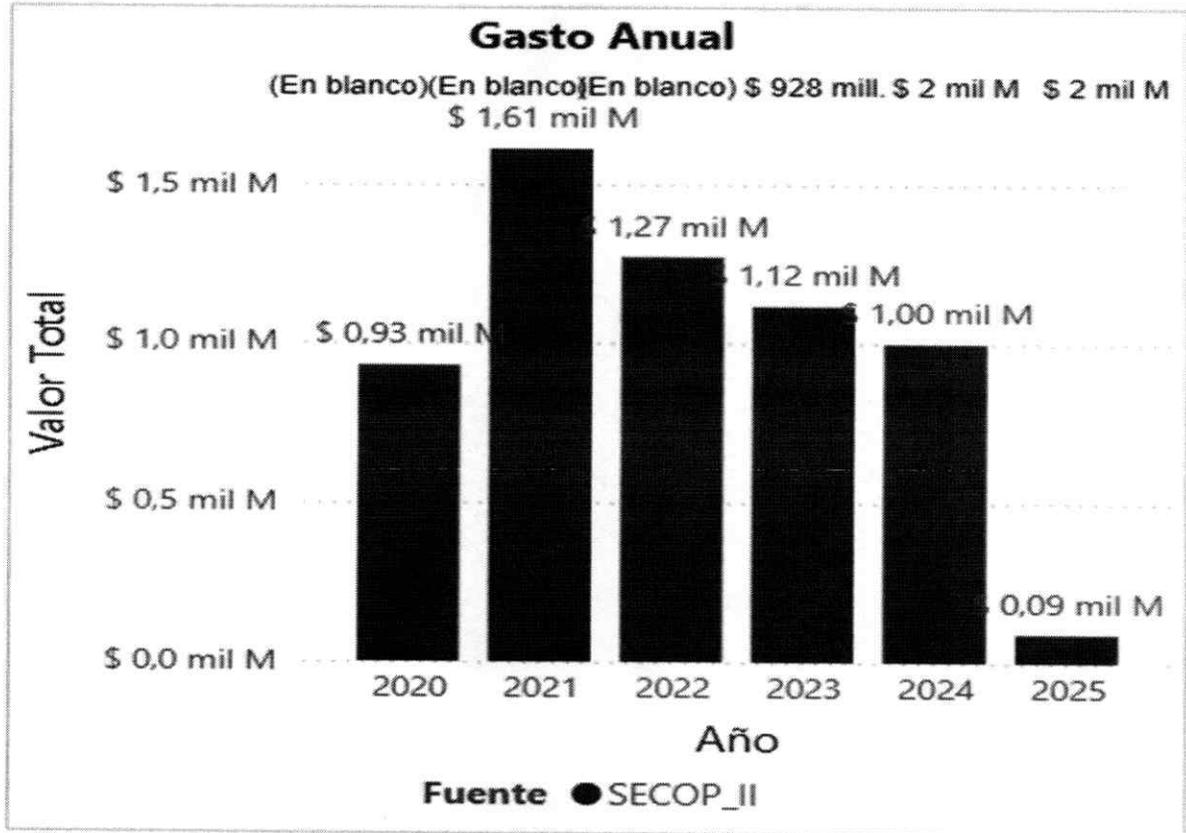
Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
 Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
 Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

51

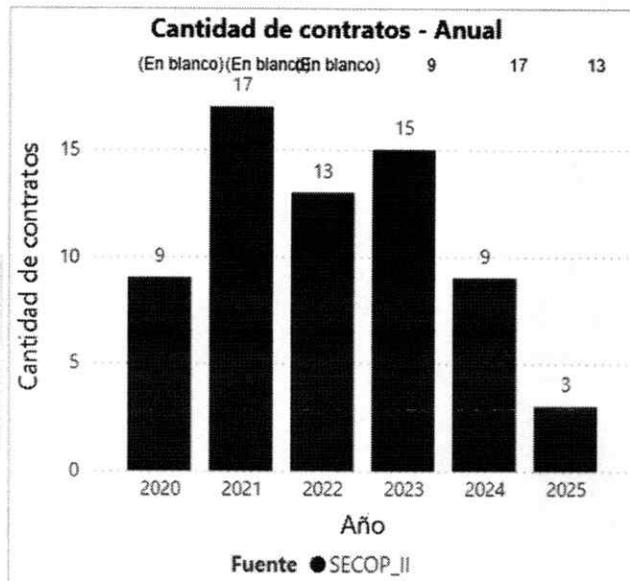
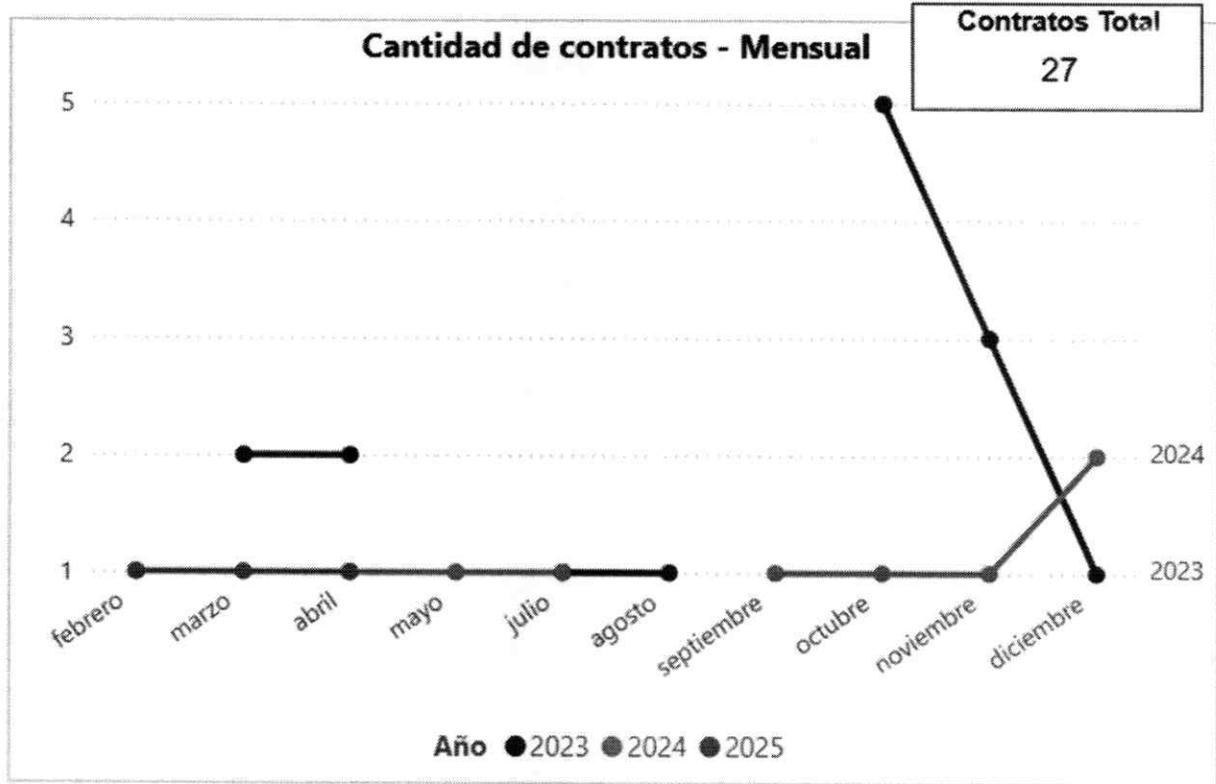


Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



52



- 721031 - Instalación y reparación de ser...
- 721015 - Servicios de apoyo para la con...
- 7214 - Servicios de construcción pesada
- 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...

---

**Filtro de Departamento - Proveedor:**

Departamento estandar

🔍 Buscar

Seleccionar todo

- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

---

**Plataforma:**

SECOP\_I  SECOP\_II



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
 NIT 901019088 - 1  
 Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

53

<b>Valor Contratación</b> <b>\$ 2 mil M</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>18</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>27</b>
--	---	---

**Valor Total Estimado por Proveedor**

● Valor Total Estimado ● Número de Contratos

**Nombre de Proveedor**

Buscar

Seleccionar todo

AMAGRO SAS

ANELL SAS

ARISTHAS SAS ZOMAC

COAMDESOR

---

**Documento de Proveedor ( Plataforma )**

Buscar

Seleccionar todo

1090457492

---

**Valor contratado:**

\$ 0      \$ 730.000.000

---

**Modalidad de selección**

Competitiva       Enajenación

Directa       Especial

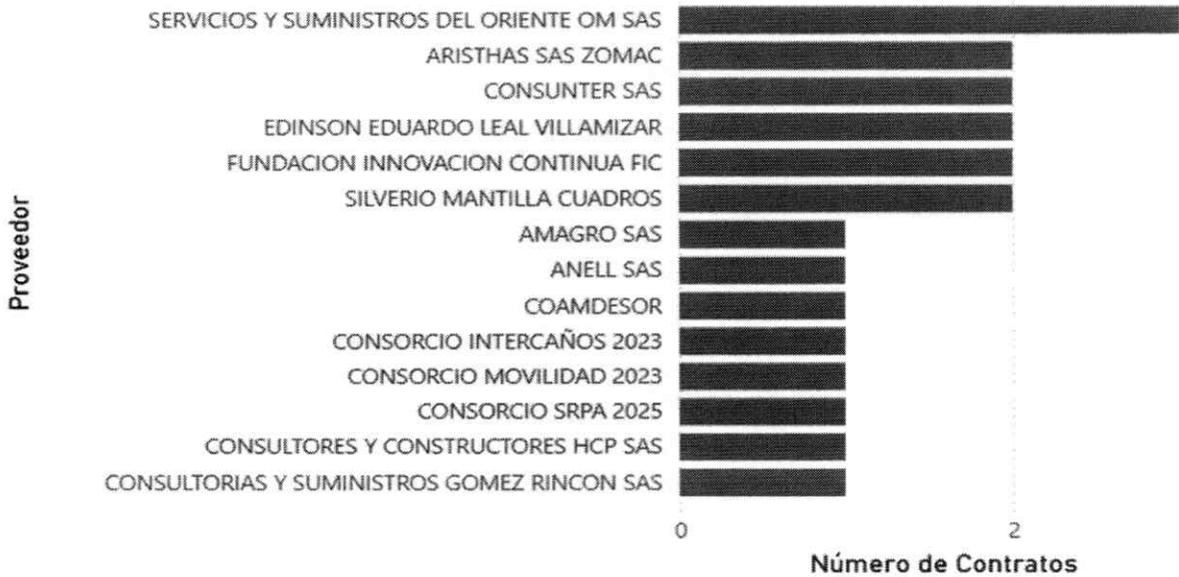


Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
 Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
 Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

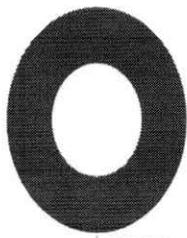
*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



### Número de Contratos por Proveedor

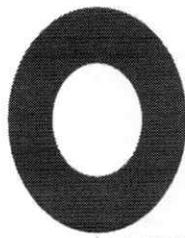


Cantidad de Contratos con provee plurales en SECOP II



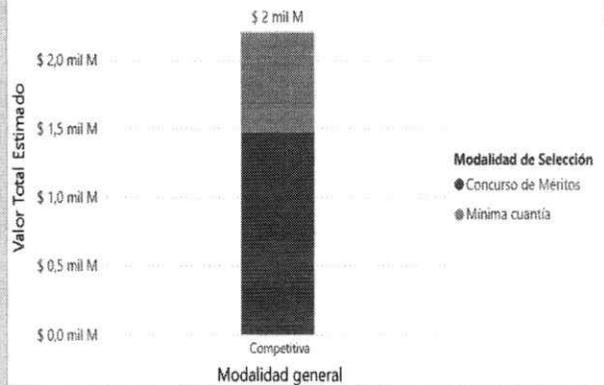
Tipo: ● No es plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



NIT: 901019088-1



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

55



Año	2023			2024			2025			Total
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7710 - Gestión medioambiental	1	\$ 190.972.500	8,67%							1 \$ 190.972.500
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14	\$ 924.728.782	41,96%	8	\$ 948.713.115	43,05%	3	\$ 90.447.290	4,10%	25 \$ 1.963.889.197
8011 - Servicios de recursos humanos				1	\$ 48.805.300	2,21%				1 \$ 48.805.300
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>\$ 1.115.701.282</b>	<b>50,63%</b>	<b>9</b>	<b>\$ 997.518.415</b>	<b>45,27%</b>	<b>3</b>	<b>\$ 90.447.290</b>	<b>4,10%</b>	<b>27 \$ 2.203.666.997</b>

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la Información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la Información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)  
<https://www.colombiacompra.gov.co/> [informacion.emae@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.emae@colombiacompra.gov.co)

3.2. Conclusiones estudio de oferta.

- El sector de consultorías en ingeniería civil e infraestructura presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades de consultoría en obras de ingeniería. No es un mercado concentrado, sino ampliamente competitivo.
- El sector está conformado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas nacionales. No obstante, en consultorías especializadas predominan grandes y medianas empresas. Para proyectos de estudios y diseños de embalses se encontraron en mayor proporción empresas nacionales.

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



- En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de SERVICIOS, OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORIA y que se encuentran registradas en el SIIS (sistema integrado de información societaria) que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2020.
- Desde lo Departamental teniendo en cuenta la amplia demanda de interventoría a proyectos de infraestructura principalmente en lo referente a recursos de regalías, se cuenta en la región y principalmente en la capital del Departamento con empresas interventoras debidamente adscritas a la cámara de comercio de Arauca y cuya experiencia está orientada a la consultoría e interventoría de proyectos de inversión.
- Por datos históricos se tienen una presencia de más de 20 empresas locales o personas naturales dedicadas a la interventoría de proyectos principalmente públicos, sin embargo en lo referente a la experiencia de proyectos de gas natural el personal técnico y profesional orientado a este sector es mínimo por no decir que casi nulo desde lo local puesto que este servicio es relativamente nuevo en el Departamento y por tanto al no existir demanda no ha existido oferta de oferentes en este perfil específico.
- El personal capacitado dentro del Departamento para estas actividades en su mayoría está laborando en la industria petrolera, sin embargo, desde lo nacional sí existe ya un recorrido amplio teniendo en cuenta la masificación del servicio de gas domiciliario por todo el país. En este sentido se espera que para el presente proyecto se cuente con la pluralidad de oferentes en el entendido que desde lo administrativo y experiencia general cualquier empresa dedicada a la consultoría e interventoría podría acceder previo cumplimiento de los requisitos expuestos en el futuro pliego de condiciones

#### 4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser ”*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

57

Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones F.E.C.O.D.A ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
SERVICIOS	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	M7112 - <i>Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica</i>

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

58

que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2022-12-31 del sector que comprende los servicios de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

### COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

#### LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS

ID	Nombre del reporte	Acciones
1	30000_Carátula.xlsx	DESCARGAR
2	20020_estado de situación financiera, corriente, no corriente.xlsx	DESCARGAR
3	20020_estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gestiones	DESCARGAR
4	30000_estado del resultado integral, componentes GRI presentados netos de impuestos	DESCARGAR
5	32000_estado de flujos de efectivo - método indirecto.xlsx	DESCARGAR
6	50000_estado de cambios en el patrimonio.xlsx	DESCARGAR
7	80000_notas - Subclases/afiliaciones de efectivo y equivalentes al efectivo.xlsx	DESCARGAR
8	90000_notas - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.xlsx	DESCARGAR
9	90000_notas - Información a revelar sobre activos biológicos.xlsx	DESCARGAR
10	90000_notas - Información a revelar sobre propiedades de inversión.xlsx	DESCARGAR

Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



#### RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la “firma - proponente”.

F.E.C.O.D.A realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2023.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 49%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

#### INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

**INDICADORES ADICIONALES.** La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



60

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) “el riesgo del proceso de contratación”; b) “el valor de contrato objeto del proceso de contratación”; c) “el análisis del sector económico respectivo”; y d) “el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial”. Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

#### **CAPITAL DE TRABAJO:**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, F.E.C.O.D.A ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

#### **PATRIMONIO:**

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



61

persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500.000.000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1.500.000.000,00	3.000.000.000,00	70%	
>3.000.000.000,00	5.000.000.000,00	60%	20% - 25%
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

#### COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

#### RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

#### RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 49% teniendo en cuenta que es el límite superior (aproximado a la decena más cercana) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, F.E.C.O.D.A seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de **OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**, las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

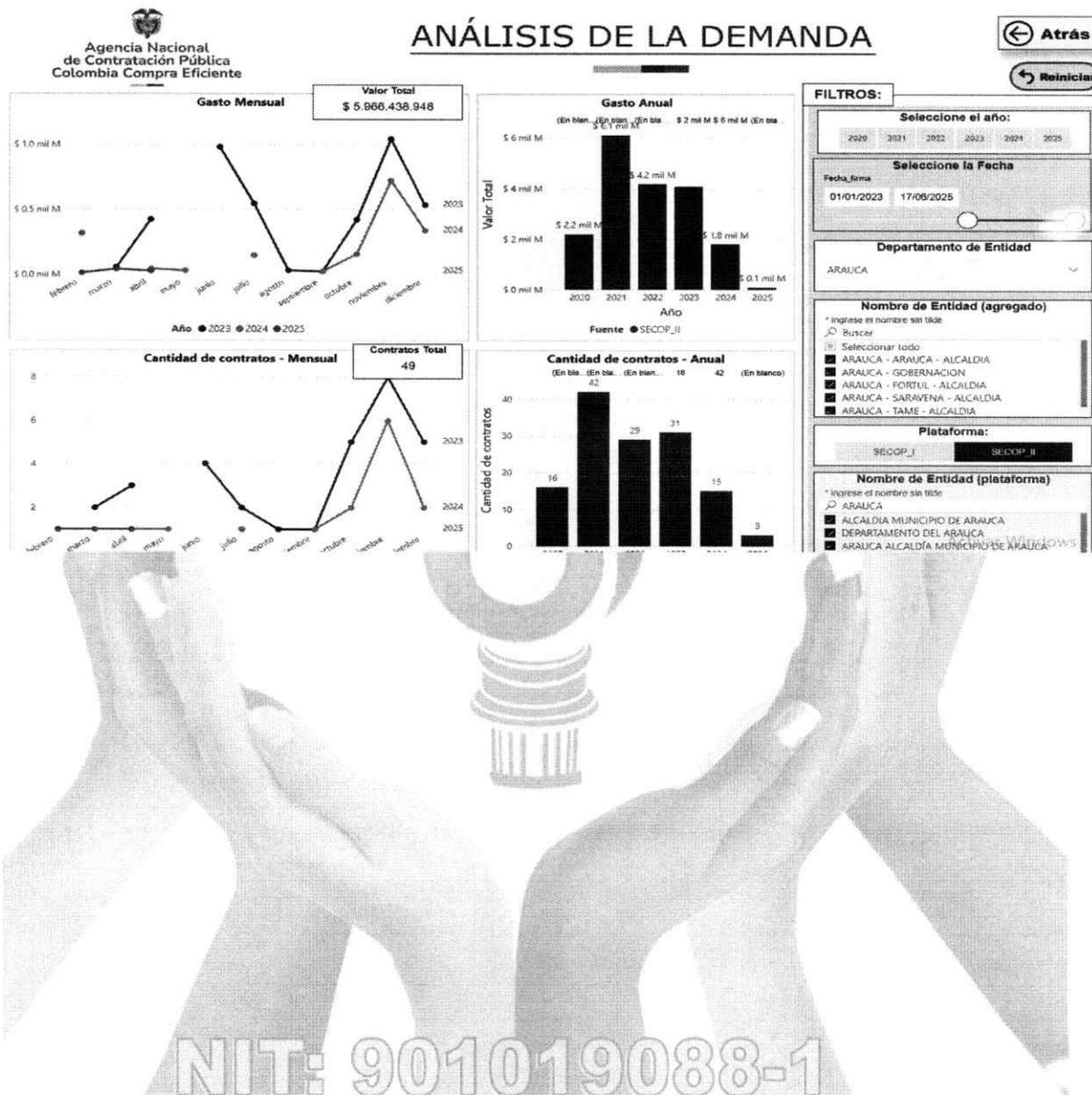
*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



63

pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

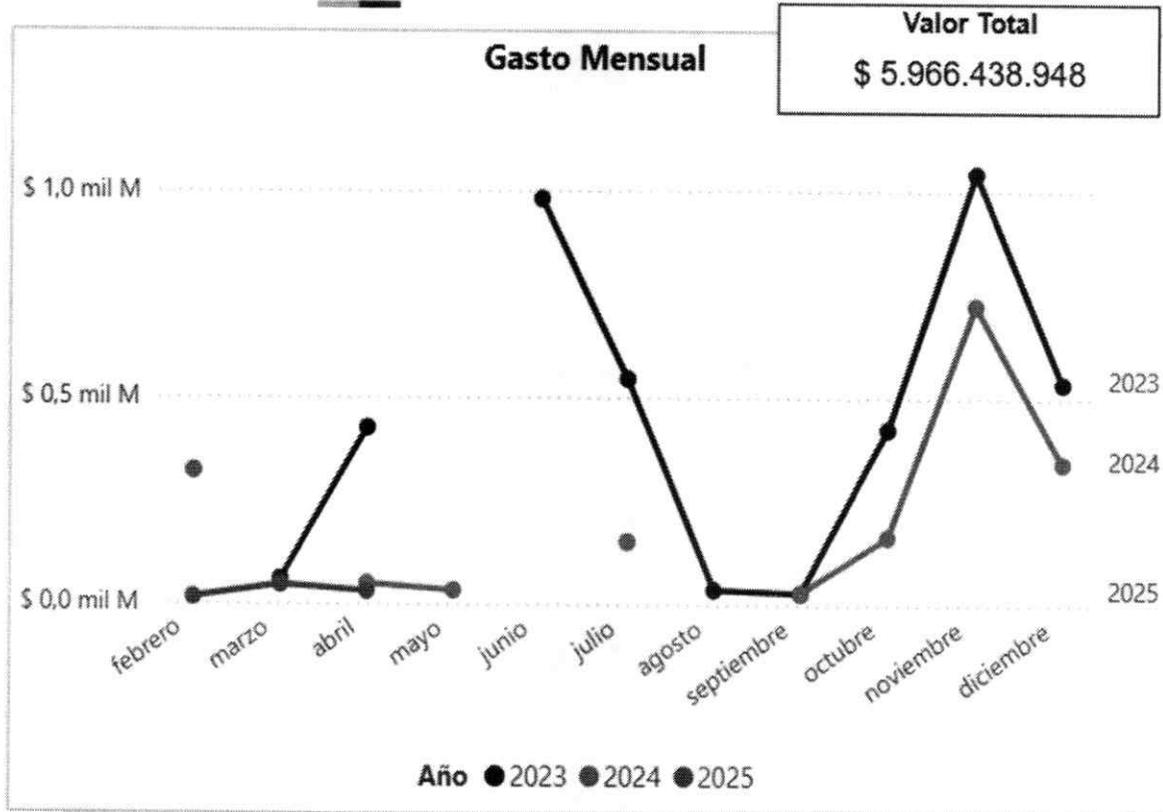


NIT: 901019088-1



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

64

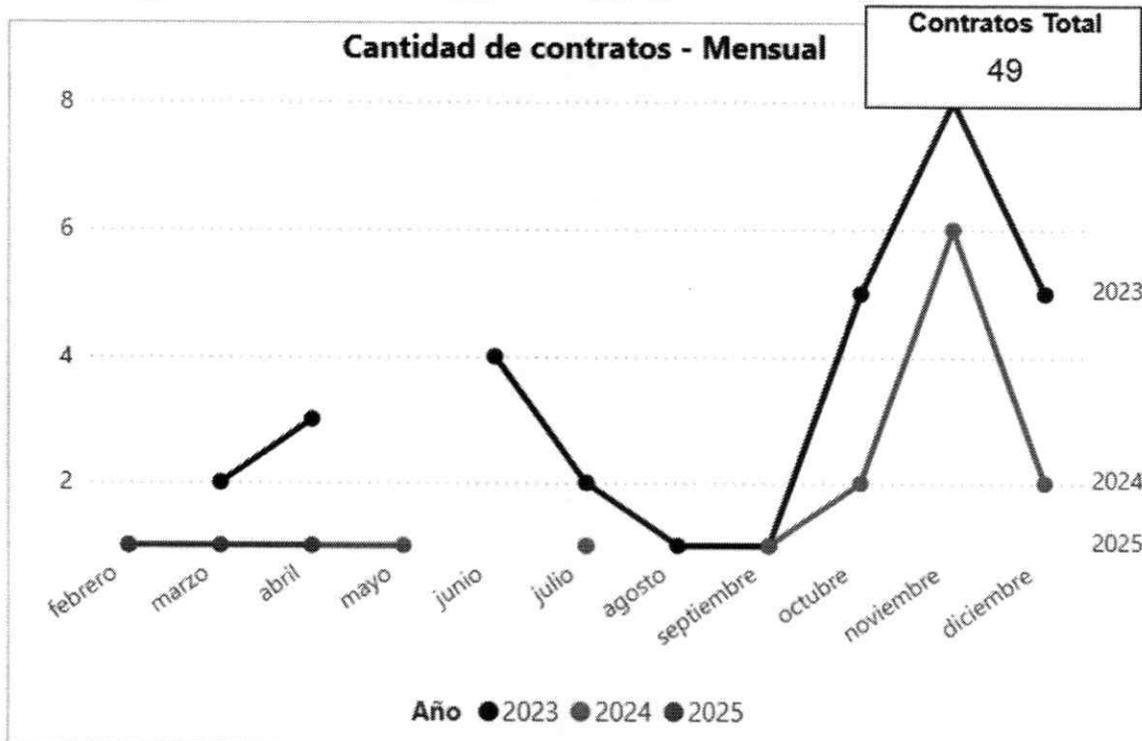
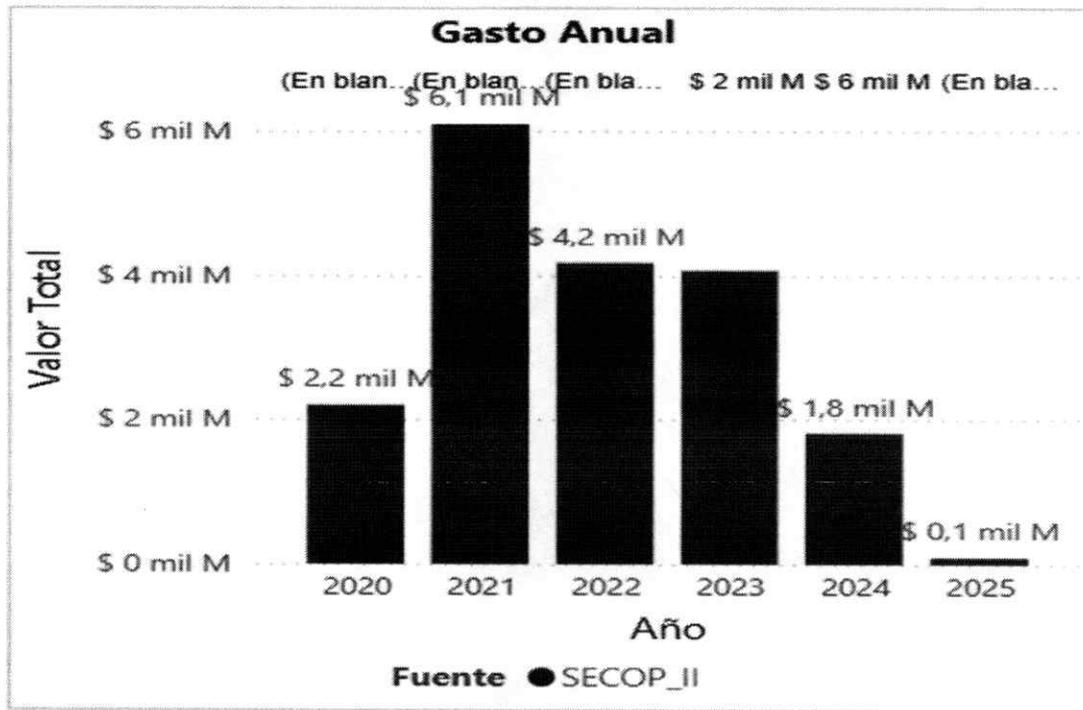


Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



65



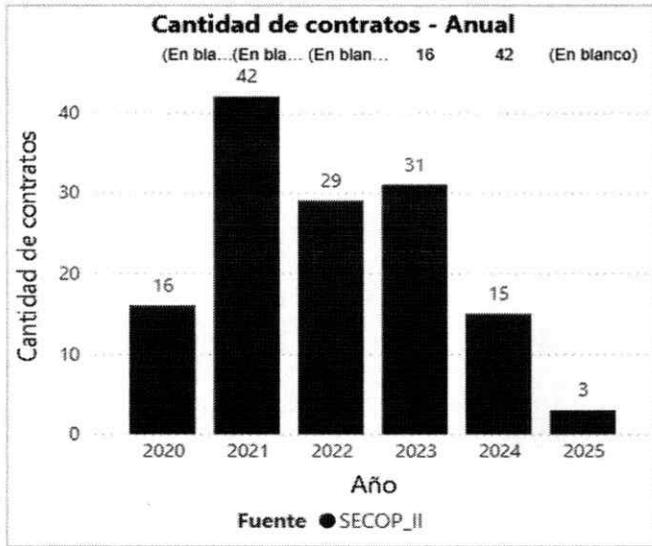
Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
 Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
 Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

66



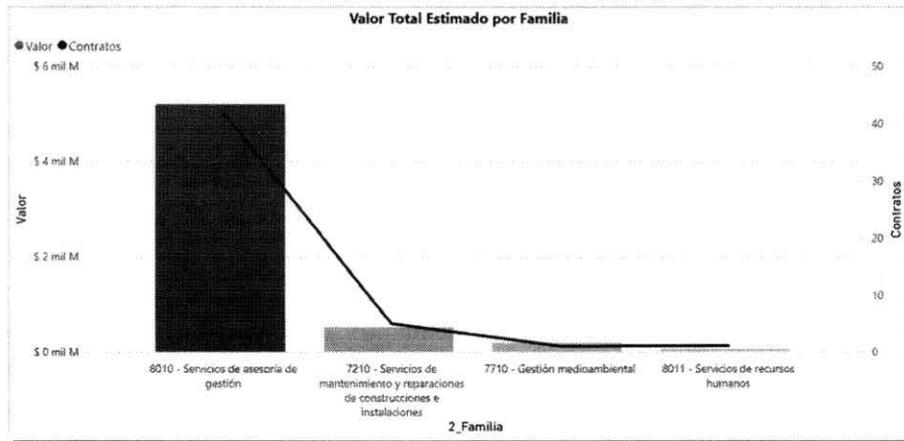
Seleccionar todo  
 ARAUCA - ARAUCA - ALCALDIA  
 ARAUCA - GOBERNACION  
 ARAUCA - FORTUL - ALCALDIA  
 ARAUCA - SARAVERA - ALCALDIA  
 ARAUCA - TAME - ALCALDIA

**Plataforma:**

**Nombre de Entidad (plataforma)**

\* Ingrese el nombre sin tilde

ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA  
 DEPARTAMENTO DEL ARAUCA  
 ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA  
 ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL  
 ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVERA  
 ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME  
 ARAUCA GOBERNACION



**Seleccione una categoría:**

(Segmento / Familia / Clase)

73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...  
 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...  
 77 - Servicios Medioambientales  
 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...  
 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...  
 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...  
 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...

**Valor contratado:**

**Modalidad de selección**

**Proveedor seleccionado**

Seleccionar todo  
 ALEXI BRAVO ATAYA  
 ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ

**Valor Total Estimado para el Proveedor**

\$ 6 mil M

**Número de Contratos del Proveedor**

49

**Origen del Proveedor**

No identificado

**Valor Total Estimado por Proveedores**

FUNDACION INNOVACION CONTINUA FIC  
 CONSORCIO EMPRENDIMIENTO CULTURAL 2023  
 UT INTERAE23  
 CONSORCIO PEMP  
 CONSORCIO INTER LA 20  
 CONSORCIO INTERLAURELES 2023  
 CONSORCIO INTER URBANISMO CARRERA 20  
 CONSORCIO INGENIERIA PATOLOGIA CONSTRUCCION  
 CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP SAS  
 ALFONSO SARMIENTO GONZALEZ  
 COAMDESOR  
 DOTACION TECNOLOGICA

\$ 0.0 mil M      \$ 0.5 mil M

Valor Total Estimado

**Número de Contratos por Proveedores**

BRAOOL GROUP SAS  
 COAMDESOR  
 COLOMBIA SUS FRONTERAS SAS ZOMAC  
 CONSORCIO ARTE Y CULTURA  
 CONSORCIO EMPRENDIMIENTO CULTURAL 2023  
 CONSORCIO INDIENAS 2024  
 CONSORCIO INGENIERIA PATOLOGIA CONSTRUCCION  
 CONSORCIO INTER LA 20  
 CONSORCIO INTER URBANISMO CARRERA 20  
 CONSORCIO INTERCAFIOS 2023  
 CONSORCIO INTERLAURELES 2023  
 CONSORCIO INTERVENTORES VIVIENDAS 2023

0      2

Número de Contratos

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*

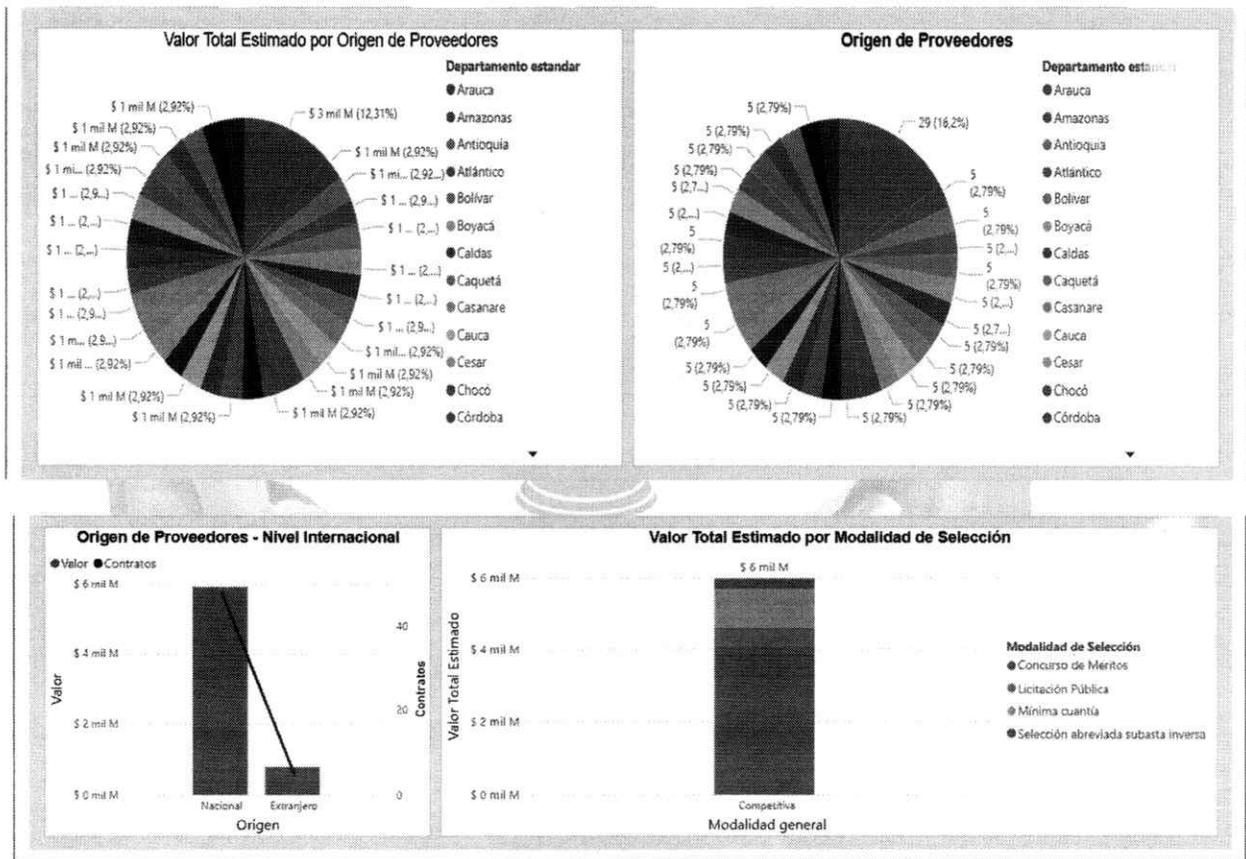


Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
 NIT 901019088 - 1  
 Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del Interior

67

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		Total			
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos		
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3.684.115	22,69%	3	\$ 90.447.290	1,52%	42	\$ 5.207.399.410	87,28%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2.163.321	6,74%				5	\$ 519.261.738	8,70%
7710 - Gestión medioambiental						1	\$ 190.972.500	3,20%
8011 - Servicios de recursos humanos	8.805.300	0,82%				1	\$ 48.805.300	0,82%
<b>Total</b>	<b>4.652.736</b>	<b>30,25%</b>	<b>3</b>	<b>\$ 90.447.290</b>	<b>1,52%</b>	<b>49</b>	<b>\$ 5.966.438.948</b>	<b>100,00%</b>



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**  
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaee@colombiacompra.gov.co



6. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

68

– CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por FECODA, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

**Tiempo de experiencia:** Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por F.E.C.O.D.A, Obedecen A un estudio efectuado de manera efectiva e individual, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

**Número de contratos para la acreditación de la experiencia** Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando F.E.C.O.D.A, atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

**Índices de capacidad financiera:** En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1  
Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

69

acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la “firma - proponente”.

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto (Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

#### Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad

sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del

**Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza**  
**Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)**  
**Teléfonos: 3138837940 - 3222184991**

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser”*



Federación de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones  
Organizativas y Organizaciones de Base de Colombia – F. E. C. O. D. A  
NIT 901019088 - 1

Resolución **OBRPUN6552024** del 15 de noviembre de 2024 del Ministerio del  
Interior

70

proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro de los espuesto de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por F.E.C.O.D.A al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

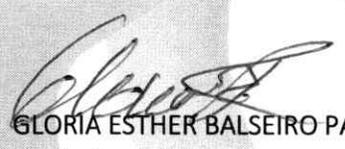
Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por F.E.C.O.D.A, se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

#### CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de precios de actividades de construcción, se han establecido los precios unitarios para cada actividad de obra teniendo en cuenta el equipo, los materiales e insumos y la mano de obra, se demuestra que F.E.C.O.D.A requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de "CONCURSO DE MÉRITOS" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad, las cuales se encuentran dentro del marco del "PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA 2024-2027".

  
JOHN JAIRO HURTADO HURTADO  
FECODA

  
GLORIA ESTHER BALSEIRO PAUTH  
Contadora Pública  
C.C. 68.299.345 expedida en Arauca  
T.P. 322881-T

Dirección: Calle 17 N° 14-34 B. La Esperanza  
Email: [contactenos@fecoda.org](mailto:contactenos@fecoda.org)  
Teléfonos: 3138837940 - 3222184991

*La identidad, la dignidad, el respeto y el trabajo colectivo son nuestra razón de ser "*